

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDCOMBIS INDUSTRIA Y COMERCIO DE BISUTERÍA S.A.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del 2017, a las catorce horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INDCOMBIS INDUSTRIA Y COMERCIO DE BISUTERÍA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor LUIZ PATRICIO AMAURI APARECIDO, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos; y el Señor CARDENAS CHUM ANDRES SANTIAGO , por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos.

Preside la sesión el señor Andrés Santiago Cárdenas Chum, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Luiz Patricio Amauri Aparecido, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2016 el País fue sacudido en el mes de Abril por un fuerte terremoto que afectó principalmente las zonas de Manabí y Esmeraldas, pero que tuvo efectos negativos en la economía del País, ocasionando que todas operaciones disminuyeran o incluso se paralizaran. En este ambiente de preocupación e incertidumbre, la compañía no pudo comenzar sus operaciones pero se tiene mucho optimismo que el próximo año la situación económica del País se normalice y la compañía empiece a operar con mucho éxito. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2016, indicando que pese a que la compañía no realizó actividades, se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Por Secretaria se expone que, las utilidades de reinvertirán en el giro del negocio

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



LUIZ PATRICIO AMAURI APARECIDO
ACCIONISTA



ANDRES SANTIAGO CARDENAS CHUM
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LUIZ PATRICIO AMAURI APARECIDO
SECRETARIO AD-HOC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDCOMBIS INDUSTRIA Y COMERCIO DE BISUTERÍA S.A.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del 2017, a las catorce horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDCOMBIS INDUSTRIA Y COMERCIO DE BISUTERÍA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **LUIZ PATRICIO AMAURI APARECIDO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos; y el Señor **CARDENAS CHUM ANDRES SANTIAGO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 400 votos.

Preside la sesión el señor, Andrés Santiago Cárdenas Chum y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Luiz Patricio Amauri Aparecido, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Gerente General de la Compañía, el cual indica que durante el ejercicio económico del 2016 el País fue sacudido en el mes de Abril por un fuerte terremoto que afectó principalmente las zonas de Manabí y Esmeraldas, pero que tuvo efectos negativos en la economía del País, ocasionando que todas operaciones disminuyeran o incluso se paralizaran. En este ambiente de preocupación e incertidumbre, la compañía no pudo comenzar sus operaciones pero se tiene mucho optimismo que el próximo año la situación económica del País se normalice y la compañía empiece a operar con mucho éxito. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2016, indicando que pese a que la compañía no realizó actividades, se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Por Secretaria se expone que, las utilidades de reinvertirán en el giro del negocio

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se precede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



LUIZ PATRÍCIO AMAURI APARECIDO
SECRETARIO AD-HOC